

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL POSTOR QUE OCUPÓ EL  
SEGUNDO LUGAR EN ORDEN DE PRELACIÓN, POR PÉRDIDA DE BUENA PRO  
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°  
006-2023-GRA-SEDECENTRAL-1**

En la ciudad de Ayacucho, a los 02 días del mes de marzo del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de AYACUCHO, sito en Jr. Callao N° 122, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, siendo las 11:00 horas, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones a fin de llevar a cabo el acto de declaratoria de pérdida de buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2023-GRA-SEDECENTRAL-1, para la contratación de ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG), PARA LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD TRAMO: EMP. AY-780 (MOLLEPATA) – EMP. PE 3S (PONGORA) EN LOS DISTRITOS DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", puesto que con CARTA N° 002-2023-JTPC/PRO de fecha 28/02/2023 EL Sr. PALACIOS CAMARENA JERRY TEODOSIO, en su calidad de postor adjudicado desiste del otorgamiento de buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 006-2023-GRA-SEDECENTRAL-1.

Según el acta de apertura de ofertas, puja y otorgamiento de buena pro publicado en el SEACE con fecha 16/02/2023, la empresa J&P TRANSSER S.A.C. quedó en segundo lugar conforme a la orden de prelación, por lo que se procede a otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 006-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1**, por el monto de **S/ 443,700.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos con 00/100 Soles)**, conforme a lo dispuesto en el artículo 136 y 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La empresa J&P TRANSSER S.A.C. deberá obrar conforme a lo establecido en el **numeral 3.1 de las bases integradas de la sección general**, específicamente al numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para el perfeccionamiento y suscripción del contrato.

El Órgano Encargado de Contrataciones da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12:00 horas a los 02 días del mes de marzo del año 2023.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

Lc. Adm. Zocanda Flores Berón  
DIRECTOR